



Ficha Vía de Admisión Especial

Fechas de Publicación: lunes 15 de noviembre, 2021; 17:00 hrs.

Vía de Admisión	Admisión Convenio Isla de Pascua
Descripción	Vía de admisión para estudiantes egresados/as de establecimientos en Isla de Pascua con buen rendimiento académico.
Dirigida a	Estudiantes egresados/as de Enseñanza Media (promoción del año o inmediatamente anterior) de establecimientos de Isla de Pascua.
Beneficio académico	En la UC encontrarás acompañamiento desde tu ingreso. Todos y todas las estudiantes de la Universidad - independiente de su vía de ingreso (Admisión Centralizada, Admisión Equidad, Admisión Especial y Complementaria) - podrán acceder a nivelación académica para apoyar su inserción en el mundo universitario. Las y los nuevos estudiantes podrán rendir pruebas diagnósticas y tomar cursos para estandarizar el dominio de contenidos fundamentales para cada carrera. Quienes ingresan por las vías de Admisión Equidad, cuentan además con un programa de apoyo y seguimiento especial, que considera instancias de inserción, tutorías académicas y tutorías par (con estudiantes y profesionales que acompañan la primera etapa de la vida universitaria).
Beneficio económico	Nuestra Universidad está adscrita a todos los beneficios socioeconómicos del Estado. Por lo tanto, si eres un o una estudiante que posee Gratuidad, puedes estudiar en la UC con este beneficio. De la misma manera, todas las becas y créditos que ofrece MINEDUC para el financiamiento de estudios superiores son compatibles con nuestra institución. Además, la UC cuenta con algunos beneficios propios - Premios de Excelencia Académica y Becas de arancel - para apoyar a los y las estudiantes que lo requieran. Recuerda que para postular a cualquier beneficio - estatal o UC - es fundamental completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro del plazo que establece cada año el Ministerio de Educación.
Apoyos adicionales	Los/las estudiantes seleccionados/as y matriculados/as mediante este convenio que hayan realizado su postulación a los beneficios que proporciona el Mineduc y que acrediten pertenecer hasta el cuatro quintil de ingreso per cápita, podrán acceder a una beca de arancel otorgado por fondos de la UC. Esta última, será por un monto máximo anual equivalente al diferencial entre el arancel de referencia determinado para la carrera a la que ingrese el/la alumno/a y el

arancel real de la misma. Como otras becas que asigna la UC, este beneficio estará sujeto al cumplimiento de un avance curricular de al menos un 70% (créditos aprobados/créditos inscritos) y se asignará por un período máximo de tiempo equivalente a la duración oficial de la carrera -determinado por la Vicerrectoría Académica.

Requisitos

- 1 Acreditar mediante certificación oficial de CONADI pertenecer a la etnia Rapa Nui.
- 2 Pertenecer a la promoción del mismo año o la inmediatamente anterior.
- 3 Estar inscrito/a y rendir las Pruebas de Transición Universitaria (PDT) exigidas por la o las carreras de interés de el o la postulante o haber rendido las PDT el año inmediatamente anterior
- 4 Para la admisión 2022, acreditar pertenecer al 30% superior de su promoción:
 - Estudiante con egreso 2021: Se puede acreditar Certificado del Director del establecimiento educacional de origen, junto a la entrega concentración de notas de primero a tercero medio.
 - Estudiantes con egreso 2020: Podrá descargar desde sitio Mineduc (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>) Certificado de Ubicación de egreso de enseñanza media.
- 5 Postular oportunamente, por medio de la plataforma de Admisión UC, a un máximo de dos carreras.
- 6 Cumplir con el procedimiento de admisión especial que ha establecido cada carrera a la que postule.

Documentos

- 1 Certificado oficial de CONADI para acreditar pertenencia a la etnia Rapa Nui.
- 2 Certificado del Director del establecimiento educacional de origen o Certificado de Ubicación (de acuerdo al año de egreso).
- 3 Concentración de notas de primer a tercer año de Enseñanza Media (si egresa en 2021).

Postulación

- Período de Postulación: 20 de octubre al 4 de noviembre. [Postule aquí]
- Portal de recepción de documentos en línea: Con el objetivo de facilitar la recepción de antecedentes de postulantes, la UC dispone de un Portal de recepción de documentos en línea. A partir del día 22 de octubre, los y las postulantes que hayan completado la postulación (Paso 1), recibirán un correo una vez se encuentren habilitados para la carga de sus documentos, junto con las respectivas instrucciones.

Evaluaciones

- Período de evaluaciones: 22 de noviembre al 10 de diciembre 2021.

*Se solicita a los y las postulantes revisar el detalle por carrera en planificación PDF y estén atentos/as a las comunicaciones vía correo electrónico o telefónicas.

- Revisa, a continuación, el proceso de evaluación por cada carrera: ver calendario de evaluaciones.

***Importante:**

- Sólo quienes cumplan con los requisitos de postulación pasarán a la fase de evaluación.
- El Portafolio requerido para carreras de Arquitectura, Diseño y Arte debe hacerse llegar, de acuerdo a indicaciones de cada carrera, según calendario de evaluaciones.

Resultados

Fecha resultados: 28 de diciembre a partir de las 18:30 horas.

Importante

- Los y las estudiantes podrán postular hasta dos carreras de preferencia.
- Los y las estudiantes podrán postular hasta dos carreras de preferencia.